



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

8261

Família guàrdia custòdia alimentació fills menors no matrimonials no consensuat

Resolució: Sentencia 111/2013

Procedimiento: Guardia, custodia y Alimentos de hijo menor extramatrimonial no consensuado número 41/2011

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: ANGEL TOMAS COLOM

Plazo de interposición de recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de publicación, ante este Juzgado que la dicta.

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a la inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 26 de Abril de 2013

LA SECRETARIA JUDICIAL

